

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Servicio	SOLICITUD
×	DUTI
	DE
Compra	APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

04/01/2017

FECH		RENGLÓN	ÁREA	
HA EN LA QUE	_	CANTIDAD	Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
SE REQU	Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	linación General c sación y Proyecto Estratégicos	
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Revisión y mantenimiento de scanner HP Scanjet Enterprise 7500	DESCRIPCIÓN	de Claudia Patricia Arteaga Arróniz Coordinador General de Planeación y Proyectos Estratégicos	ARE
19-ene-17	Revisión y mantenimiento de so	CARACTERÍSTICAS	Estratégicos	AREA SOLICITANTE
	Revisión y mantenimiento de scanner HP Scanjet Enterprise 7500	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD  José Raúl Solórzano de Anda  Coordinador de Informática y Sistemas	
CA:\$1,000=	353	PARTIDA	A SOLICITUD ano de Anda iática y Sistemas	
1,000=		DISPONIBILIDAD		

Se solicita el servicio de revisión del scanner (HP Scanjet Enterprise 7500), debido a que presentan deficiencia en el escaneo, este servicio es necesario para la digitalización de los documentos requeridos por la coordinación.

JUSTIFICACIÓN:

Director de Administración mesto Gaspar Cabrera AUTORIZA

Coordinador General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Claudia Patricia Arteaga Arróniz

SOLICIT

Coordinadonde Recursos Materials Adán Rodrigo Solago Cota TRAMIT

PARTIDA Y DISPOSICION PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandre dalderon Gaeta Coordinador de Finanzas

Fecha: 04/01/17

Coordinación de Recursos Materiales Administraction

Dirección de

Hora:

09:30 am.

Firms: Alex



# ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No.

25

Fecha de orden 09/01/2017

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

# INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

CORREO ELECTRÓNICO AGENTE DE VENTAS RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN AVENIDA AMERICAS No 55 COL LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA LSI980310JF9 aryvalcaba@libra.com.mx LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V. 36-30-15-55 BB 00278

4	RENGLÓN
4	CANTIDAD
Servicio	UNIDAD DE MEDIDA
3531	PARTIDA
Revisión y mantenimiento de scanner HP Scanjet Enterprise 7500	DESCRIPCIÓN
Revisión y mantenimiento de scanner HP Scanjet Enterprise 7500	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS
\$2,599.14	PRECIO UNITARIO
\$2,599.14	MONTO

		OBSERVACIONES  Se solicita el servicio de revisión del scanner (HP Scanjet Enterprise 7500), debido a que presenta deficiencia en el escaneo, este servicio es necesario para digitalización de los documentos requeridos por la coordinación.	SUB-TOTAL: \$2,599.14
	AMBRO PULL S	ਲ	
	TOTAL: \$3,015.0	IVA: \$4:	SUB- TOTAL : \$2,599.1
1			

(TRES MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

CANTIDAD EN LETRA

FIRMA DECONFORMIDAD CON LAS

G

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES ADAN RODRIGOSON ANO COTA

PROVEEDOR.

CALDERON GAETA

COORDINADOR DE FINANZAS

**ERNESTO GASPAR CABRERA** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE UTORIZÓ

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

FACTURAR A:

ENTREGAR EN:

COL. AMERICANA GDL. JAL. AV. VALLARTA NO. 1312

# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que eclebran por una parte el Organismo Público Autonomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Proteccion de Datos Persunales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denominará "EL INSTITUTIO" y curva nombre aparece autorizando la orden de servició y/a compra del anveixa del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le represa la Levi de Transpariencia y Accesso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Manicipios, y por la orra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demas generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del anveixo del presente contrato, a quien se le denominara "EL PROVEFIDOR", los cuates se obligan bajo las siguientes

# CLAUSULAS

PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) insurisces que se señalato) en el anversa del presente instrumento, sus inexos y la propuesta (conzación) de "El PEONEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por la que las partes se obligan a cumplido én sus terminos y conduciones.

SEGUNDA, EL PRECTO, El precto que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente constato, mismo que debera inclini todos los impuestos y gastos que se denven del presente hasia la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "El INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO - El pago se realizata una vez que los hienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sudo verificados y recibidos a entera canisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 18 quince días hábites posteriores a la entrega de los hienes vio servicios y al ingreso de su facilira en la Coordinación de Recursos Maitenales. Dicha facilira para su recepción deberá contar con el serlio y firma de recibido de conformidad por el arena la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensible que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requenda por el instituto. Los días de pago a provectores serán exclusivamente los días nºs cinco y 19 discinueixe de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal. "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 tremta días habites.

En caso que "EL PROVET-DOR" as lo requiera y "EL INSTITUTO" autorice, podrá olorgarle por concepto de anticipo, hasía un 30% (tremta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 1 V.A. para lo cual debera garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantia expedida por una compañía afianzadora con donnecito en la ciudad de Gindalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Jo amerior de conformidad a lo establecido en la fracción L del Ari. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajeraciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantia se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciaria a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte iromal del presente instrumento jurídico.

CUARTA, DEL LUCAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA, "El PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente commito, durante el trempo, di entrega establecida en el inverso del presente documento, mismo que correrá a partir del dia siguiente en que fue notificado del presente documento, cumplicado, complicados, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realize "El INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula decima segunda del presente instrumento.

QUINTA, DE LA GARANTÍ A DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCULTOS,—"EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes vío servicios objeto de esta enten de servicio vío compra se encuentran en oprimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o victos ocultos por el período de ini año a partir de su entrega

SEXTA, DE LA INFORMACIONA, Las partes estan de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así conso apuella que se obtenga o gonere con metir o del presente contrato tenéra de tratamiento que establecen las leves en majerra de transpurencia y accese a la información pública, derechos de autor y demas disposiciones aplicandes. Si la información se consultra protegida por quien la facilita, la otra parte se compromiere a vigilar su manejo y por fanto, será responsable de cualquier mal uso quie de vita se ragar

SÉPTIMA, DE LA CESIÓN 91. DERECHOS Y OBLIGACIONES - EL PROVEEDOR" no podra cader o transferir a arias Personas Físicas o Morales ya sen parcial o tontimente los Jerechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cabio que se generen en los terminos del propio contrato, en cuyo caso debera contra conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA, PATENTES, MARCAS V DERECHOS DE AUTOR-EL PROVEEDOR" asumină la responsabilidad intal para el caso ile que infinga los derechos de necenos selvar per unas intuiciones de la mitor al summistrar los bienes vio servicios objeto del presente contrato.

NOVENA, DE LAS REL ACIONES LABORALES. EL PROVIEDOR" quento con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la corega del men vío servicio, depende exclusivamente de di y que, bajo anigura circunstancia o conseguo podra consideraise a "EL INSTITUTO", como patros socialmes o socialmes en los terminos del articulo 13, de la Les Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecado que "EL PROVEFDOR" inhere absate este manuento a "EL DISTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generara mingun desecho a las prestaciones en manera de verantidad social, economicas o de cualquier una naturaleza que "EL INSTITUTO" oto que a su plantida de trabajadores, siendo dete ultimo ajenta dos confuebs, que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obbiercomes contrades en al resente contrada.

DÉCIMA, EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLLCIONES -Fireascique 11 PROVEETHOR unampla or las especificaciones solicitadas de las biones y a servicios contratados o se detector defenha de Educación o vicios orabios de las musias. El ENNETE EO padra reclaizar el bien y o servicio que se encionido en ese supresso, obligándose EL PROVEEDOR: a sustituido o consequido en una orabio das babiles, sirique esta estata la pona convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA, DE LA RESCISIÓN DE LA CONTRATO, Sur causas de recensoral prosenie nontratas seguicino

- Chandle (EL PROVELDOR) continuença las disposaciones una establace di Restamento para las Adquisaciones y Lugienaciones del instituto de Transporcioca y Información Fulfia, i de l'altico y alemas disposaciones en la materia.
- Chando EL PRONLEDOR" memor en la falta de veracuelar total é parcul respecto à la información proporcionada para la celebración del presente instrumento juridado.
- III Que "EL PROVIETOR" no entre succionamente los figuratios masse despendende noscote commo en los terminos que se precisio para ese fin.

  IV Que "EL PROVIETOR" no entre succionamente los figuras o secucios establecidos en la garacticadad de presence dentro del terminos sehalado para ese efecto o sea de catacteristicas y especificaciones distintas y a sea de meior calidad a la partida en cinco eso "EL INSTITUTO", padra dar por
- uteurno para la resessivi de esta, independientemente de la aplicación de las penis con encorrales que para el caso corresponda.

  V. El incumplimmento de cualquiera de las obligaciones impaestas a las partes, en los tominos que se despendian de cada aria de las edutisabs del presente.

escendido el contrato sin responsabilidad alguna para este morto ando por escrito a 11 PROVETDOR". Incondide saber les careste en las que

VI. El mutuo consentimiento de las partes contratames

DÉCIMA SECUNDA, DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "T. PROVELDOR" incumpla con la entrega del bien via servicio, ini cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento turnario incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricaciona o vicios seculios de los mismos. El DISTITUTO" aplicara una pera comencional, que vera determinada en los siguientes casos.

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega fu pena convencional podra ser del 2º actoss por ciento) si el retraso es de tó seis basta 10 dese diais y el 10º actos por ciento) si el retraso es de tó seis basta 10 dese diais y el 10º actos por ciento) si el retraso es de vió mas Dichos diais se determinaria de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y o servacios por el arca responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra del tiempo de entrega establecido en fa parte frontal del presente contrato, nonando como la fecha (de recepción de la orden una yez que se hayan determinado los diais de incumplimiento, el mento de la pena será circulado en relacion a la orden de compra you de servicio, o del renglon de total de la orden de compra you servicio, o del renglon del total de la orden de compra you servicio, o del renglon del cual no realize la entrega antes del 13 y y y se norticala la sanción consepondiente. Fir caso que "EL PROYLIFIQUE" no cubra la penalización aplicada, se le macinistra del Padron de Proyecciones de 13 13 x1111 (10).

El pago de la pera conseneroreil que se desprenda de la orden de compra y o servicio peda se mediante deposito a la cuenta del "ENSTITUTO", per aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sonenia o descontanto del pago programado por 11. INSTITUTO" a traves de la Coordinación de Finanzis. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubica el monto de la sociona a la que se luga accestos se notificara a la Secretaria de Administración. Planeación y Finanzis del Gobierno del Estado de Labseo ser acumplimento, a fina de que sea indicididade cumo provegedo para senas a Cobierno en el Estado de Jásseo. En el significa de que sea indicididade cumo pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambis partes manifestant que para la interpolación y campinación de este contrato, así como para resolver todo aquello que no este prevonmente astipulado en el sergeran por los disposaciones continudas en el Codigo Cord del Estado de Jalisco sonciendose expresamente a la presdecien de los Tribunales Indicades del Pronco Partido Indicad del Estado de Alperdo, labisco, reminicipada por la fanto, al fuera que por saxen de sa dormerlos grescibe o futura les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO». Estan expresamente las partes que e teconitate penha se aceptado de manera indistinta anedastis tirina autógrafa o a traves de firma electronica.

Leido que fue el presente contrato por antibre partes y entendos de su alcanya y contendo munticatar que en el mono no existe dollo error mala fe o entraqueenno parte parte contendos partes complar esa trades y entra de sos partes contendos sos catacidas y especial cleuros sentialadas en el america del presente usaturmento turideco, aceptandosos de contan acuardos el tira de su calcidação na contendo y especial cleuros sentialadas en el america del presente unarior no entra de contendo acuardos de contendo acuardos en el america del presente unarior parte de contendo acuardos en el america del presente contendo acuardos en el america del presente contendo acuardos en el acuardo en el acuardo en el modo no existe dollo error mala fe o entraque en el acuardo por contendo en el acuardo en el

POR -ELINATITI TO"

FORMISIONADA PRESIDENTE

COMISIONADA PRESIDENTE



## Cotización

CLIENTE:

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

COLONIA:

DIRECCIÓN: AV. VALLARTA

CIUDAD:

**AMERICANA GUADALAJARA JALISCO** 

C.P. 44160

COTIZACIÓN No.: 0000011995

(VIGENCIA 2 DIAS HABILES)

ATENCIÓN:

GUADALAJARA, JAL. A 16 DE ENERO DE 2017

### Estimada Sarita Marquez

Por médio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización

No.	CANT	IMAGEN	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	1	The state of the s	L2718A L2725-60002 / L2718A HP SROLLER REPLACEMENT KIT 100 (ADF)	2,349.14	2,349.14
2	1	8	XSVR0002 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQ COMP	250.00	250.00
		LIBRA			
				SUBTOTAL IVA TOTAL	2,599.14 415.86 3,015.00

### (TRES MIL QUINCE PESOS 00/100 MN)

### Condiciones de pago:

A negociar.

### Cuentas bancarias en moneda nacional de Libra Sistemas SA de CV.:

Banco: Banamex cuenta moneda nacional:3015515952 suc:301 clabe: 002320030155159525

### Tiempo de entrega:

10-15 DIAS

SIN GARANTIA YA QUE SON PIEZAS DE DESGASTE















## Cotización

### Servicio técnico:

Ofrecemos polizas de servicio preventivo y/o correctivo conforme a las necesidades del cliente, solicite infomación de nuestro planes y paquetes.

Libra Sistemas SA de CV. cotiza el precio de sus equipos en pesos o dolares americanos o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la transaccion al precio a la venta que publique banamex en su website.

Libra Sistemas SA de CV no sera responsable por errores que el cliente cometa al momento de confirmar su orden o pedido.

Libra Sistemas SA de CV no acepta devolucion de equipos que han sido autorizados y/o confirmados por el cliente, en el supuesto de solicitar sea aceptada una devolución, esta estara sujeta a autorización y tendra un cargo del 20% del valor total de los equipos sujetos a devolución.

Los fletes, maniobras y traslados de nuestras bodegas a cualquier lugar en la republica mexicana seran por cuenta y cargo al cliente.

### otras observaciones:

F3319

EJECUTIVO ASIGNADO: MARIA DE LA LUZ RANIREZ URIBE Email: servicio@libra.com.mx

atentamente

RODOLFO G LIBRA DESK SERVICES

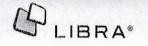
Tel directo: 3679 4161











### LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL

AMERICAS Num.: 55

LADRON DE GUEVARA

GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO

C.P.: 44600 LSI980310JF9

### SUCURSAL:

AV AMERICAS No. 55 Int.

LADRON DE GUEVARA Tel: (33) 3630 1555 GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO

C.P. 44600

HOJA 1/1

**FACTURA** 

A029179

FECHA: 2017-01-26T16:35:30 EXPEDIDO EN: GUADALAJARA, JALISCO

CLIENTE: 000480

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

AV. VALLARTA Num. 1312 Int. /

AMERICANA C.P. 44160

GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. ITI050327CB3

TELEFONO: 36305745

Vend: RODOLFO G

METODO DE PAGO: 03

CUENTA: 0852

PERSONA MORAL REGIMEN GENERAL DE LEY

VENDEDOR: SVR

VENCE: 26/01/2017

NUESTRO PEDIDO 0000087910

SU PEDIDO

CONDICIONES DE PAGO CONTADO

FOLIO FISCAL: 98F5E195-F3C5-408E-9A68-0B03184D17DD FECHA CERTIFICACION: 2017-01-26T16:35:49 CERTIFICADO SAT: 00001000000301160463 CERTIFICADO EMISOR: 00001000000301192788

PRODUCTO	CANT	U.M.	DESCRIPCION		P.UNITARIO	IMPORTE
RFC0078	1	PZA	KIT DE REEMPLAZO C/RUEDAS HP ADF 100		\$2,349.14	\$2,349.14
XSVR0002	1	SRV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQ COMP		\$250.00	,\$250.00
				DESCUENTO 1	0.00%	\$0.00
				DESCUENTO 2	0.00%	\$0.00
				DESCUENTO 3	0.00%	\$0.00
F3319				and the state of t	SUBTOTAL	\$2,599.14
					DESCUENTO	\$0.00
					SUBTOTAL	\$2,599.14
					I.V.A.	\$415.86
					TOTAL	\$3,015.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

(TRES MIL QUINCE PESOS 00/100 MN)



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0||98F5E195-F3C5-408E-9A68-0B03184D17DD||2017-01-

26T16:35:49]E96LXFrBZJus0wN8dX+Zc10qDAtCri7nPnmVGvmV4Ks2Q/imSTQMdflfSYcPhagc7GbX4crepcR5+DAqy99W7lIK1SMth8DxAiGfH2 JTZheYPw4Bm5OVRWmCsb6Wy28g7iQEGcSr6wSHQhwZF14Q35cSZbWRRGG5OqdGHTCkJxI=|0000100000030a6046a||

ZEmnP98djfwPrELdg4TOBoPGbUGwViN8wUutdoRETKBHrOQzSX6Wzsg+auwQgfqRiPKboKXY0R6TSK1DnG21k snEwsZEhQKhg7Y+NIZUcud1sd1nr+GZ2GaeGkwMF0kcq1KqpMeTm5mMO1IGew=

SELLO DIGITAL CFDI.

E96LXFrBZJus0wN8dX+Zc10qDAtCri7nPnmVGvmV4Ks2Q/imSTQMdflfSYcPhagc7GbX4crepcR5+DAqy99W7lIK1SMth8DxAiGfH2JTZheYl m5OVRWmCsb6Wy28g7iQEGcSr6wSHQhwZF14Q35cSZbWRRGG5OqdGHTCkJxI= FLEXINGS DATOS PERSONALES

· VISITANOS EN: http://www.libra.com.mx/

ESTE ES UN PAGARE

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD GUADALAJARA, JALISCO EL DIA 26/01/2017

LA CANTIDAD DE \$3,015.00

(TRES MIL QUINCE PESOS 00/100 MN) VALOR DE LAS MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO CAUSANDO % DE INTERESES MENSUAL A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

Coordinación de Recusos Materiales

Recibi de conformidad

FACEBT @(MO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

005

03/02/2017 12:56:26 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

03/02/2017

Resultado de transferencia

Cuenta de retiro: 0

0171750852

Cuenta de depósito: Nombre del tercero:

LIBRA SISTEMAS,SA DE CV

Fecha de operación:

03/02/2017

Nombre corto:

LIBRA S

Importe:

\$3,015.00

Folio de Internet:

0010543026

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

FËÄÖ|ā[ā]æá[Á,\*{^|[Ás^Ás;^}cæÁÁs|æá^Ás|æá^Ás|æá^Ás]&æáæásæÉs^Ás[}.[Ásææé•^ a^Á}Asæē[Á,^!•[}æ4æás) cãasææáē[È\_



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES		
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.		
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.		
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.		
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.		
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.		
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.		
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio.  Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.		
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	de mecanismos de vigilancia y supervisiór incluyendo, en su caso, los estudios dimpacto urbano y ambiental, segúl		
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;		
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.		
11	El finiquito			